

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 498** *Resolución de 12 de diciembre de 2008, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se conceden becas para el fomento de la promoción interna.*

Mediante Orden APU/723/2006, de 1 de marzo, (BOE de 15 de marzo) modificada por Orden APU/1859/2007, de 20 de junio (BOE 23 de junio), se establecen las bases reguladoras de concesión de becas y otras medidas de fomento de la promoción interna para el acceso a determinados Cuerpos adscritos al Ministerio de Administraciones Públicas, convocándose 104 becas por Resolución de 30 de junio de 2008 (BOE de 19 de julio).

El órgano de valoración designado por Resolución de 14 de noviembre de 2008, de acuerdo con lo establecido en el apartado octavo de la convocatoria, en su reunión del día 1 de diciembre de 2008, ha examinado las solicitudes presentadas y ha elevado a esta Dirección la propuesta definitiva de los adjudicatarios de las becas.

En consecuencia, y de acuerdo con el apartado octavo de la convocatoria, a propuesta del órgano de valoración, resuelvo:

Primero.—Conceder las becas de fomento de la promoción interna a los solicitantes que se relacionan en los Anexos I y II, por la cuantía que en los mismos se indica.

Segundo.—Respecto de los períodos de licencias cuyo disfrute todavía no se haya producido, el beneficiario deberá presentar, en el plazo de 15 días desde el siguiente al de la finalización de las pruebas selectivas, la acreditación del período de licencia efectivamente disfrutado.

En caso de que este extremo no se acredite o no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo cuarto de la Orden APU/723/2006, modificada por la Orden APU/1859/2007, se procederá al reintegro de las cantidades percibidas indebidamente.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, o podrá ser impugnada directamente ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento común, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 12 de diciembre de 2008.—La Directora del Instituto Nacional de Administración Pública, Pilar Arranz Notario.

## ANEXO I

**Concesión de becas a los participantes por promoción interna en los procesos selectivos del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado y del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado**

Nombre	Importe — €
ALARCON CAVA, DAMIAN .....	480,00
ALFONSO LOPEZ, DAVID .....	1.200,00
ALVAREZ ORTIZ, SERGIO .....	480,00
ARIAS ARIAS, RAFAEL .....	880,00
BACHILLER GIL, JOSE LUIS .....	320,00
BARTOLOME MATESANZ, Mª DEL ROSARIO .....	600,00
BEISTI FALO, LUIS ANGEL .....	480,00
CAMPOS GARCIA, MIGUEL ANGEL .....	1.120,00
CANO HOUZE, LYDIA .....	1.160,00
CASTILLO RUIZ, AMALIA .....	840,00
CASTRO PAREDES, CARMEN .....	1.200,00
CID CONDE, ANA .....	1.200,00
CLEMENTE MICO, JOSE FERNANDO .....	360,00
DALMAU OLIVER, MARIA JOSE .....	880,00
DIAZ ORTIZ, ELEUTERIO .....	1.200,00
DIAZ VILLOBAS, ANTONIO JESUS .....	1.200,00
ELICES FE, GONZALO .....	600,00
ELVIRA MARTINEZ, Mª DEL CARMEN .....	1.200,00
ESTEVEZ BABARRO, JOSE MANUEL .....	1.200,00
EXPOSITO ARANDA, ANTONIO .....	760,00
FERNANDEZ GAGO, MERCEDES .....	1.200,00
FERNANDEZ GONZALEZ, MARIA JOSE .....	1.040,00
GARCIA CALDERAT, Mª SOL .....	720,00
GARCIA CANO, FRANCISCO JAVIER .....	760,00
GARCIA GARCIA, ANTONIO .....	1.160,00
GARCIA RUBIO, Mª PILAR .....	1.040,00
GONZALEZ ALVAREZ, PALOMA .....	1.200,00
GONZALEZ BAUSA, MARIA MAR .....	680,00
GONZALEZ CRUZ, Mª AUXILIADORA .....	1.200,00
GONZALEZ PEREZ, JUAN MANUEL .....	720,00
GONZALEZ RODRIGUEZ, Mª CRUZ .....	400,00
GONZALEZ RUIZ, ANTONIO .....	1.200,00
GRANJA PERDICES, MARTA MARIA .....	1.000,00
GUALLARTE VILLANUEVA, PILAR .....	1.200,00
GUARDIA PIZÁ, Mª CARMEN DE LA .....	120,00
GUIJARRO VALLEJO, BLANCA ISABEL .....	1.200,00
GUTIERREZ GARCIA, ROBERTO .....	480,00
HERAS SUAREZ, JOSE RAMÓN .....	400,00
HERNANDEZ ALDEA, CARMEN .....	1.200,00
HERNANDEZ BARATAS, MARIA JESUS .....	880,00
IBAÑEZ FRACA, MARIA JESUS .....	1.040,00
IRAZABAL PUENTE, ROSA EVANGELINA .....	1.160,00
LAFUENTE CARAZO, Mª JESUS .....	1.000,00
LAMONEDA HERRERÍN, Mª DEL CARMEN .....	880,00
LLUECA MARQUES, MIGUEL .....	440,00

Nombre	Importe – €
LOPEZ ANSEDE, ANA MARIA. ....	1.200,00
LOPEZ DIAZ, Mª VICTORIA . . . . .	440,00
LOPEZ FIGARI, JOSE ANTONIO . . . . .	1.160,00
LOPEZ HERNANDEZ, ANA MARIA. . . . .	920,00
LOPEZ OTERO, MARIA JOSE . . . . .	1.120,00
LOPEZ PEREIRA, CELSA . . . . .	1.200,00
LOPEZ PEREZ, SONIA . . . . .	560,00
MARIN COMES, ANTONIO SIMON. . . . .	600,00
MARQUEZ GARCIA, ANTONIO. . . . .	1.200,00
MARTIN CALVO, ANA BELEN. . . . .	600,00
MARTINEZ CASTRO, ELSA . . . . .	320,00
MEDINA GARCIA, Mª INMACULADA . . . . .	1.040,00
MENDEZ RONCO, LUIS ALBERTO . . . . .	1.200,00
MORALES GARCIA, MARIA LUISA. . . . .	1.160,00
MORALES PEREZ, CRISTINA . . . . .	440,00
NOVA FERNANDEZ, CARMELO DE. . . . .	1.200,00
NOVES RUIZ-ESCRIBANO, JOAQUIN. . . . .	480,00
ORDUNA FAURO, FRANCISCO JAVIER . . . . .	480,00
PABLO RODRIGUEZ, MARIA ISABEL. . . . .	200,00
PATIÑO VERA, FABIAN. . . . .	760,00
PLANAS GRACIA, VISITACIÓN . . . . .	880,00
PRADA RODRIGUEZ, MARIA REYES . . . . .	480,00
REAL REINA, MANUEL . . . . .	720,00
REBOLLO SANZ, ISABEL PALOMA . . . . .	440,00
RINCON MORALES, CARLOS . . . . .	1.160,00
RIOSALIDO CHAVARRIA, VICENTE. . . . .	1.160,00
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JUAN JOSE . . . . .	760,00
RODRIGUEZ VALIDO, JOSE SESUS . . . . .	1.200,00
ROMERO VEDO, MARTA . . . . .	600,00
SANCHEZ LOZANO, Mª DOLORES . . . . .	760,00
SANCHEZ MORENO, Mª ASCENSIÓN. . . . .	1.040,00
SANCHO MATAS, JOSEFA . . . . .	1.200,00
SANDIN SANCHEZ, JOSE CARLOS. . . . .	280,00
SANTIAGO CASTIBLANQUE, SUSANA . . . . .	920,00
SORIANO MEDINA, ANDRES JOSE. . . . .	880,00
SOTO ACEDO, Mª CARMEN. . . . .	1.040,00
TOBIAS TOBIAS, MONTSERRAT . . . . .	1.200,00
UBIETO TEBAR, GEMMA . . . . .	1.040,00
VALDEON FERNANDEZ, RAQUEL. . . . .	1.200,00
VIDAL SOLSONA, JUAN LUIS . . . . .	760,00
VIZCAINO RECIO, PILAR . . . . .	560,00

## ANEXO II

**Concesión de becas a los participantes por promoción interna en los procesos selectivos del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado y de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos**

Nombre	Importe - €
ALVAREZ ESCUDERO, ALEJANDRO . . . . .	6.000,00
ANGULO ANGULO, ISABEL . . . . .	600,00
ARRESTO RODRIGUEZ, JOSE . . . . .	550,00
ASENJO VELASCO, CARLOS . . . . .	950,00
CALVO CADIZ, ENRIQUE . . . . .	1.500,00
FORT GONZALEZ, FERNANDO . . . . .	1.500,00
GARCIA CARRERAS, MARTA. . . . .	1.200,00
GARCIA DELGADO, MARIA JESUS . . . . .	1.250,00
GARCIA RODRIGUEZ, MIGUEL TOMAS . . . . .	3.000,00
GONZALEZ BARBERO, EMILIO . . . . .	1.150,00
HERNANDEZ SANCHEZ, MARIA CARMEN . . . . .	1.550,00
HERNANZ MARTIN, ANTONIO . . . . .	300,00
JURADO VELA, JUAN CRISTOBAL . . . . .	1.600,00
LEAL HERNANDEZ, SILVIA. . . . .	950,00
PEREZ FERNANDEZ, DAVID . . . . .	333,30
RODRIGO GARCIA, SERGIO . . . . .	3.000,00
VELA MARTINEZ, ROSARIO. . . . .	550,00
VILLA ALBERTINI, SILVIA . . . . .	2.250,00